

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE ABRIL DE 2005 NÚM. 04/2005**

CONCEJALES ASISTENTES

Del Grupo Partido Popular

D. Enrique Crespo Calatrava
D^a M^a Isabel Miquel Marticorena
D. Francisco E. Gimeno Miñana
D. Francisco M. Izquierdo Moreno
D^a. M^a Desamparados Valldecabres Valls
D. José Tamarit Vivó
D^a. Amalia R. Wollstein Giménez
D^a. Francisca Montoro Pajares
D. José Bustamante Luna
D^a. Alicia Calatrava Salvador
D^a. Rosa M^a Pérez Giménez
D. Enrique Soler Marrahi
D. Juan A. Castillo Pedrajas

**Del Grupo Partido Socialista Obrero
Español**

D^a M^a Fernanda Escribano Botet
D. Angel J. Mora Igualada
D^a. M^a Dolores Descalzo Martínez
D. Cristóbal Bautista Corredor
D^a. Amparo González Sánchez
D. José Belmonte Martínez

**Del Grupo Agrupament Progressiste de
Manises (APM):**

D. Jesús M^a Borrás Sanchis)

Del Grupo Esquerra Unida-L'ENTESA:

D. Jesús León Hidalgo

Excusan su asistencia:

SECRETARIO

D. Antonio Pascual Ferrer

INTERVENTORA

D^a Amparo Adam Llagües

En Manises a 27 de Abril de
2005.

A las 18.00 horas, se reúnen en
el Salón de Sesiones de la Casa
Consistorial las personas
relacionadas al margen, siendo
objeto de la reunión celebrar
sesión ordinaria del
Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión don Enrique
A. Crespo Calatrava, Alcalde-
Presidente.

Declarada abierta y pública la
sesión, se procede a debatir los
asuntos del Orden del Día, en
los términos que a continuación
se expresa.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Repartido con anterioridad el borrador del acta de la sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2006, el Presidente pregunta si algún concejal quiere hacer alguna observación a la misma antes de su aprobación.

Sometida a aprobación el acta de la sesión, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobarla, previa constancia, a instancias de D. Jesús Borrás, de que no aparecen recogidas las segundas intervenciones que se dieron en el debate acerca de la aprobación del Presupuesto, y que en la página 60 del borrador deberían constar las manifestaciones de APM en el sentido de que esta formación sí es partidaria de que el Hospital se instale en el lugar previsto.

2.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DE LA 601, DE 20 DE MARZO, A LA 739, DE 3 DE ABRIL 2006).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno de las resoluciones adoptadas que son las comprendidas entre los números 601, de 20 de marzo, a la 739, de 3 de abril de 2006 y el Pleno, por unanimidad, acuerda quedar enterado de las mencionadas resoluciones.

D. Jesús Borrás ruega que las resoluciones 410, 450, 503 y 665 se lleven a la Comisión Informativa correspondiente para su información.

PROPOSICIONES

3.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL SERVEF PARA TALLER DE EMPLEO DENOMINADO “MANISES: PAISATGE URBÀ”.

Previa unánime declaración de urgencia, por no haber sido dictaminado este asunto con la suficiente antelación a la convocatoria del Pleno por la Comisión Informativa correspondiente, el Pleno ratifica la inclusión en el orden del día del asunto de referencia, adoptando el siguiente acuerdo:

La Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, ha publicado con fecha 29 de marzo de 2006, la Orden para la solicitud de programas ETCOTE.

Según los informes obrantes en el expediente es factible solicitar esta subvención para la puesta en marcha de un programa de Taller de Empleo dirigido a personas desempleadas mayores de 25 años que, aunando empleo y formación, rehabilite zonas urbanas que presentan diferentes grados de degradación.

Para ello, se ha realizado el proyecto técnico que desarrolla las actuaciones descritas en las zonas siguientes:

- Zona 1: Parque entre c/ Figueroles y c/ Peñiscola
- Zona 2: Plaza del Centro Comercial c/ Villafamés, c/ Xátiva
- Zona3: Parque entre la c/ Alfabeguer y la c/ Sanchis Guarner
- Zona 4: Barrio Socusa, parque c/ José Vilar- c/ Constitución
- Zona 5: Parques Plaza San Cayetano y Gutierrez Mellado

El programa Taller de Empleo “Manises: Paisatge Urbà” llevará a cabo las actuaciones descritas y dará trabajo a 42 personas desempleadas del municipio más 8 personas que compondrán el equipo técnico y docente. El coste que supone este proyecto, tal y como figura en el informe técnico y en la memoria valorada es de 890.429,28 €, de los cuales la subvención de la Conselleria cubrirá 777.860,28 €, siendo la aportación municipal de 112.569,00€

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, **acuerda:**

Primero: Aprobar el proyecto técnico y la memoria valorada para la ejecución del proyecto denominado Taller de Empleo “Manises: Paisatge Urbà”.

Segundo: Solicitar la subvención máxima para un programa de 22 alumnos-as a la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo que asciende a 791.186,98€.

Tercero: Establecer en los presupuestos municipales correspondientes las cantidades necesarias para cubrir la cofinanciación municipal por valor de 112.569,00€

En el debate previo Don Jesús León Pregunta si en la zona 2, en la Plaza Interior podría instalarse un parque infantil de juegos, pues es una cosa que plantean los vecinos, y también podría estudiarse la colocación de árboles que den sombra.

La concejala Delegada de Urbanismo, Sra. Valldecabres, dice que la zona es un sitio de paso y ha de ser diáfana; en la zona hay juegos infantiles y se ha de estudiar la forma idónea pero las ideas están abiertas y se puede estudiar la sugerencia, habiendo tiempo hasta que el programa se ponga en marcha, que será en el mes de Diciembre.

4.- PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO QUE FORMULAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES PP, PSOE , APM Y EU – L’ENTESA SOBRE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DE LOS MANISEROS Y MANISERAS VICTIMAS DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA.

Previo acuerdo unánime de retirar del orden del día dos propuestas distintas sobre el asunto, sustituyéndolas por una propuesta conjunta y con la unánime declaración de urgencia, por no haber sido dictaminado este asunto con la suficiente antelación a la convocatoria del Pleno por la Comisión Informativa correspondiente, el

Pleno ratifica la inclusión en el orden del día del asunto de referencia, dándose lectura por Secretaría a la propuesta presentada y adoptándose el siguiente acuerdo:

La Guerra Civil española de 1936 a 1939 ocasionó que innumerables personas fueran víctimas de la violencia en sus múltiples manifestaciones: asesinato, encarcelamiento, tortura, represión, persecución política y demás formas de privación ilegítima de los derechos humanos y las libertades públicas de los ciudadanos.

Entre tales personas figuran vecinos de nuestro pueblo que por diversos motivos sufrieron en sus personas los efectos de la intransigencia y a los que la historia reciente tiene injustamente olvidados, por cuanto en ningún momento han sido objeto de reconocimiento como víctimas que fueron de la lucha por las libertades y por el establecimiento de la normalidad democrática, a pesar del tiempo transcurrido desde la instauración de un régimen democrático garantizado por el Estado de Derecho reconocido en la Constitución Española de 1978.

Por esta razón, y con la finalidad de reparar la falta de reconocimiento debido a quienes justamente son acreedores de ello, el Pleno del Ayuntamiento de Manises, a propuesta de los grupos municipales que lo integran: Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Agrupament Progressista de Manises y Esquerra Unida.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, **acuerda**:

PRIMERO: Dedicar una plaza principal de Manises denominada “La Paz” a todos los muertos de la Guerra Civil de 1936-1939 y de la posguerra.

SEGUNDO: Colocar una escultura de cerámica que dignifique su memoria y que se instalará en dicha plaza.

TERCERO: Recuperar, de forma singular, la memoria de aquellos vecinos que fueron fusilados con motivo del ejercicio legítimo del cargo con representación en el Ayuntamiento de Manises, y a los efectos, rotular diversas calles de la ciudad en memoria de los mismos, con los siguientes nombres:

- VICENTE NAVARRO ARNAL
- ANTONIO ALCÁCER ANGUSTIA
- GABRIEL LÓPEZ CATALÀ
- ONOFRE SANMARTÍN RODRIGO
- MANUEL TORMOS ENGUÍDANOS
- TEODORO ARNÁEZ GARCÍA
- FRANCISCO MATEU PÉREZ
- JOSÉ NAVARRO MARQUÉS
- SALVADOR VALLS BENLLOCH
- EULOGIO JUAN ARNAL
- JUAN HURTADO MATEU
- FRANCISCO CINTAS ALBADALEJO
- RICARDO CAÑETE CERVERA

- FRANCISCO REBOLLO GARCÍA
- PERFECTO MUÑOZ VEINTIMILLA
- FERNANDO MOYA COLUMINA
- VICENTE MESTRE GARCÍA

CUARTO: Comunicar este acuerdo a los departamentos municipales de Urbanismo y Estadística, a los efectos de su aplicación.

MOCIONES:

5.- ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA SOBRE LOS QUE DEBA PRONUNCIARSE EL PLENO POR RAZONES DE URGENCIA.

7.- RUEGOS.

No se formularon.

8.- PREGUNTAS.

8.1. PREGUNTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL GRUPO APM DON JESÚS BORRÁS SANCHIS.-

Don Jesús Borrás pregunta si la Alcaldía puede hacer algo para propiciar un entendimiento con la comunidad de Regantes de la Acequia de Manises, ya que la entidad ha enviado continuamente escritos al ayuntamiento que quedan sin respuesta, por lo que convendría hablar con ellos de forma seria para resolver los problemas de comunican que puedan existir y se muestre voluntad de diálogo.

El Sr., Alcalde dice que no existen problemas de comunicación con la comunidad de Regantes; no obstante, se intentarán subsanar todos los problemas que haya.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las 18,31 horas, de todo lo cual como Secretario doy fé.

El Alcalde,

El Secretario,

Enrique A. Crespo Calatrava

Antonio Pascual Ferrer